

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 1242-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 21 de junio de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en seis (06) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, con la Elevación N° 254.2021.VRAcad.UNHEVAL, del 14.JUN.2021, eleva, con opinión favorable, el Oficio N° 042-2021-UNHEVAL/FCAT-SD, del 13.JUN.2021, del Secretario Docente de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, quien remite, para su ratificación, la Resolución N° 0141-2021-UNHEVAL/FCAT-CF, del 12.JUN.2021, que conformó, por acuerdo del Consejo de Facultad, la Comisión Evaluadora de Concurso Público Virtual de Plazas para Docentes Contratados, para cumplir con la ampliación de la oferta educativa de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, integrada por los siguientes docentes:

Dr. Juan García Céspedes	Presidente
Dr. Quintidiano N. Céspedes Galarza	Especialista-Secretario
Dr. Walter Meneses Jara	Especialista
Dr. Reiter Lozano Dávila	Accesitario
Alumna Thalía Pablo Rosales	Veedora;

Que, dado cuenta en la **sesión extraordinaria N° 35 de Consejo Universitario, del 14.JUN.2021**, con opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0141-2021-UNHEVAL/FCAT-CF, del 12.JUN.2021, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0406-2021-UNHEVALCU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° **RATIFICAR** la Resolución N° 0141-2021-UNHEVAL/FCAT-CF, del 12.JUN.2021, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL, que conformó, por acuerdo del Consejo de Facultad, la Comisión Evaluadora de Concurso Público Virtual de Plazas para Docentes Contratados, para cumplir con ampliación de la oferta educativa de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, integrada por los siguientes docentes; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

○ Dr. Juan García Céspedes	Presidente
○ Dr. Quintidiano N. Céspedes Galarza	Especialista-Secretario
○ Dr. Walter Meneses Jara	Especialista
○ Dr. Reiter Lozano Dávila	Accesitario
○ Alumna Thalía Pablo Rosales	Veedora

2° **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo y los demás órganos internos competentes adopten las acciones correspondientes de acuerdo a sus atribuciones.

3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad
VRInv OCI-AL-UTransparencia
OCalidad-DIGA-FCAT
URH-SUEyC
File
Archivo